DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	SECCION DE JUSTICIA 01600000/2

[redacted]

S/Ref.a .... Núm. .... Fecha .... N/Ref.a SCM Núm. ....

ASUNTO: ORDENANDO LA INSTRUCCION DE PRIMERAS DILIGENCIAS.

Vistos los escritos cursados a este Centro por el Comandante— 2º Jefe del Centro de Adiestramientos Especiales de este Cuerpo, relacionados con la supuesta comisión del delito de "abandono de destino o residencia", por parte del Capitán DON GIL SANCHEZ VALIENTE PORTILLO, perteneciente a la 543ª Comandancia — (San Sebastián) y concentrado en dicho Centro, el cual fue visto por última vez en la mañana del día 24 del pasado mes, en las proximidades del Congreso de los Diputados; he resuelto, que por V.S., con el carácter de Juez Eventual, se proceda a la práctica de las primeras diligencias, determinadas en el artículo 137 del Código de Justicia Militar, a las cuales servirán de cabeza los escritos de referencia, que se acompañan.

De su iniciación, dará cuenta a este Centro, al propio tiempo que a S.E. el Capitán General de la Región.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 2 de marzo de 1.981.

EL GENERAL DE DIVISION
DIRECTOR GENERAL,

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Fdº: José Aramburu Topete

eñor DON SERGIO GALLEGO RONQUILLO, Coronel Juez Eventual

5

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES (C.A.E.) JEFATURA 01311000

S/Ref.ª Núm. Fecha N/Ref.ª MC js Núm. 128

ASUNTO: CUENTA DE LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DE UN OFICIAL.-

Excmo.Señor

A las 0800 horas del día de hoy, se comprobó que el - Capitán Don GIL SANCHEZ VALIENTE PORTILLO, perteneciente a la 543ª Comandancia (San Sebastián), que se hallaba -- concentrado en el Centro de Adiestramientos Especiales - desde el día 6 del presente mes, con objeto de impartir clases al personal que actualmente se halla efectuando - un Curso de Ambientación para su posterior destino a las Provincias Vascongadas no se había presentado a impartir la clase que le correspondía.

Dicho Oficial fue visto por última vez en la mañana - del día de ayer en Madrid en las inmediaciones del Con-- greso de los Diputados ya que al igual que otros Oficia- les concentrados en el C.A.E. se hallaban con el perso-- nal del Curso de Ambientación, sin mando directo sobre - la fuerza.

Efectuado el regreso al C.A.E., una vez cumplida la - misión encomendada a esta Unidad por el Excmo.Señor Gene ral de División, Director General del Cuerpo, le fué par ticipado al Jefe que suscribe que el citado Capitán ha-- bía dejado un recado telefónico en el sentido de que se diera cuenta de su salida oficial con motivo de un permi so especial dirigiéndose a su Unidad de procedencia.

A este respecto el Jefe que suscribe le había oido co_ mentar, varios días antes, que tenía pendiente una sali- da al extranjero en misión especial, cosa que no produjo extrañeza por conocer oficiosamente su relación con el - Servicio de Información.

Puesto en contacto telefónico con la Comandancia de - San Sebastián, el Teniente Coronel Primer Jefe de la mis ma aseveró que no se había incorporado a su Unidad, con- firmando haber oido comentar al Capitán SANCHEZ VALIENTE con anterioridad a su incorporación al C.A.E. de que --- había sido designado por el Director General de la Segu- ridad del Estado para una misión especial en el extran- jero. Posteriormente por conferencia telefónica manteni da con la Jefatura de Estado Mayor del Cuerpo, a quien

./....

--- se había puesto en conocimiento los hechos anteriormente consignad
tuvo conocimiento de la no existencia de misión especial y que al repe
Oficial no se le había autorizado a desplazarse fuera de la residencia
biéndose orden de arrestarle tan pronto como efectuara su presentación

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. permitiéndos
nificarle que hasta la fecha no se ha tenido ninguna noticia acerca del
dero ni de los motivos que puedan justificar su ausencia.

Dios guarde a V.E. muchos años
S.L. Escorial 25 Febrero de 1.981
Excmo. Señor
EL TENIENTE CORONEL DIRECTOR.
P.O. y A.
EL COMANDANTE 2º JEFE.

GUARDIA CIVIL - CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES

Fdo.: Angel Sesma Fernández

Excmo. Señor General de Division Director General de la Guardia Civil.
ESTADO MAYOR. PRIMERA SECCION.

M A D R I D